

CALENDARIO DE RENDICIÓN Y DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN

SECTOR PÚBLICO LOCAL

CUENTA GENERAL

ENTIDADES LOCALES

Antes del 15 de octubre

CONTRATOS Y CONVENIOS

- Relaciones anuales de:

- ✓ Contratos Sujetos a LCSP, incluidos menores excepto <5.000 € a través de anticipo de caja fija o similar
- ✓ Convenios

Hasta el último día del mes de febrero

- Extractos de:

- ✓ Contratos e incidencias en su ejecución
 - > 600.000 € - Obras, concesiones de obra, concesiones de servicios y acuerdos marco
 - > 450.000 € - Suministros
 - > 150.000 € - Servicios y contratos administrativos especiales
- ✓ Convenios e incidencias en su ejecución > 600.000 €

Tres meses siguientes a la formalización

CONTROL INTERNO

- ✓ Información relativa a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local.
- ✓ Acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor.
- ✓ Acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa.
- ✓ Anomalías en la gestión de ingresos.

Antes del 30 de abril

La remisión de la información anterior por parte de las entidades locales y sus entes dependientes se realizará a través de la **Plataforma de Rendición del Tribunal de Cuentas**, <https://rendiciondecuentas.es/>.

ADMINISTRACIÓN JCCM Y SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

CUENTA GENERAL

ADMINISTRACIÓN JCCM (incluye OOAA y Entidades de derecho público sometidas a régimen de contabilidad pública)	Antes del 31 de octubre
EMPRESAS PÚBLICAS del sector público regional	A Intervención General JCCM: Hasta 31 de julio
FUNDACIONES PÚBLICAS del sector público regional	De Intervención General JCCM a Cámara de Cuentas CLM: Hasta 31 de agosto
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (y entidades adscritas o en las que participe mayoritariamente)	

CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

<p>- Relaciones anuales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos a LCSP, incluidos menores excepto <5.000 a través de anticipo de caja fija o similar • De compraventa, donación, permuta, arrendamiento > 50.000 € ✓ Convenios Excepto los que tengan por objeto canalizar subvenciones ✓ Encargos a medios propios personificados 	Hasta el último día del mes de febrero
<p>- Extractos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contratos e incidencias en su ejecución <ul style="list-style-type: none"> > 600.000 € - Obras, concesiones de obra, concesiones de servicios y acuerdos marco > 450.000 € - Suministros > 150.000 € - Servicios y contratos administrativos especiales ✓ Convenios e incidencias en su ejecución > 600.000 € 	Tres meses siguientes a la formalización

La remisión de la información por parte de los Órganos, Organismos y Entidades del Sector Público Autónomo sobre contratos, convenios y encargos a medios propios se continuará realizando a través de la **Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal y Autónomo**, ubicada en la sede electrónica de la página web del Tribunal de Cuentas, con acceso <https://sede.tcu.es> o a través de la sede electrónica de la Cámara de Cuentas <https://sede.camaradecuentasclm.es/>.